

# INFORME DE GESTIÓN

## HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ

Partido Liberal Colombiano

Casanare

Legislatura 2023-2024

Comisión Séptima Constitucional Permanente, Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, Comisión Accidental de Infancia y Adolescencia, Comisión Accidental Pacto Bicentenario, Comisión Accidental Frente Parlamentario Contra el Hambre, Comisión Accidental Catastro Multipropósito, Comisión Accidental Amazoniaorinoquía.

Correo: [hugo.archila@camara.gov.co](mailto:hugo.archila@camara.gov.co)

 [https://www.instagram.com/hugo\\_archila\\_20/](https://www.instagram.com/hugo_archila_20/)

 [https://x.com/i/flow/login?redirect\\_after\\_login=%2Fhugoarchila](https://x.com/i/flow/login?redirect_after_login=%2Fhugoarchila)

 <https://www.tiktok.com/@hugoarchilas>

 <https://www.facebook.com/HugoArchila2022/>



# PROYECTOS DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



**PL No 070 DE 2023 CÁMARA ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY NÚMERO 114 DE 2023 CÁMARA “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 731 DE 2002 Y SE ADOPTAN MEDIDAS AFIRMATIVAS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES RURALES, CAMPESINAS Y PESQUERAS; Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**

Objeto: modificar la Ley 731 de 2002 y adoptar medidas legales para asegurar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y pesqueras en situación vulnerable, facilitando el pleno ejercicio de sus derechos económicos, culturales, sociales, políticos, ambientales y territoriales reconocidos tanto a nivel nacional como internacional, con el fin de reducir las brechas de discriminación histórica que enfrentan en las zonas rurales. (Radicado el 24-08-2023)

## AVANCE



Radicado En trámite Aprobado Final Retirado Archivado

**PL No 98 DE 2024 CÁMARA “ POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LEY 2123 DE 2021**

Objeto: Busca modificar la Ley 2123 de 2021, y así ampliar la autorización para la emisión de la estampilla "Pro Unitrónico" a nivel municipal, otorgando a los concejos municipales de Casanare la facultad de emitirla. También ajusta algunas disposiciones relacionadas con la transferencia de fondos y la exención de ciertos contratos (Radicado el 13 marzo de 2024)

## AVANCE



Radicado En trámite Aprobado Final Retirado Archivado

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



**1. PAL No. 008/023 SENADO ( ACUMULADO PAL 003/23)SENADO- MESADA 14:** Elevar a rango constitucional la “Mesada 14” del régimen especial de retiro y de pensiones de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, al establecerlo como excepción de lo estipulado en el Acto Legislativo 01 de 2005 (adiciona el Artículo 48 de la C.P), que limita a trece (13) mesadas pensionales, lo que podrá recibir cualquier persona que accedan al derecho de pensión.

---



**2. PL No. 050-2023 CÁMARA-PROTECCIÓN AL PEATON.** Crear un marco legal para la protección de los derechos de los peatones, el cual propenda por una movilidad integral, fomente la cultura del caminar y fortalezca la seguridad y la reducción del riesgo de estos.

---



**3. PL No. 105-2023 CÁMARA-COMUNIDAD LACTANTE.** Fortalecer las redes de apoyo de la Comunidad Lactante y orientar acciones para salvaguardar el derecho a la salud de las madres, de los niños y las niñas, y el derecho a la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la primera infancia por medio de la promoción de la práctica de la lactancia materna en el territorio nacional.

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



**4. PAL No. 047-2023 CÁMARA-DERECHO FUNDAMENTAL A LA ALIMENTACIÓN.** Se modifican los artículos 45 y 65 de la Constitución Política estableciendo el derecho fundamental a la alimentación y a no padecer hambre.



**5. PL No. 086-2023 CÁMARA-RELACIÓN DE CONSUMO DE INTERMEDIACIÓN.** Establecer reglas especiales en el Marco de las funciones administrativas y jurisdiccionales, en cabeza de las autoridades encargadas de la protección al consumidor, derivadas de la relaciones de consumo que surgen de la intermediación comercial de las que hacen parte de las agencias de viajes, con la finalidad de brindar una adecuada protección a los usuarios así como de definir obligaciones específicas de los intervinientes en la cadena de consumo, logrando equilibrio entre los actores descritos y habilitando la figura del llamamiento en garantía mediante la modificación del código general del proceso.

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



## 6. PL No. 038-2023 CÁMARA- ADOPTAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.

La adopción de medidas para garantizar derechos fundamentales a las personas hasta los veinticinco (25) años de edad en condición de dependencia económica o de cuidado con la mujer víctima de feminicidio, que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica, a través de medidas de asistencia legal, económica, emocional, psicosocial, educativa y de salud.



7. PL No. 122-2023 CÁMARA-ACTIVIDADES DE CULTURA RURAL Y URBANA POPULAR CON ANIMALES: Regula en todo el territorio nacional las actividades de fiestas en corrales, riñas de gallos, coleo, cabalgatas, exposiciones con animales e introduce modificaciones al reglamento nacional taurino, autorizando sus prácticas, con las únicas limitaciones que en su texto se establece.



8. PAL No. 006-2023 SENADO-ESTOY VIVO DESDE LA CONCEPCIÓN: El objeto de este Proyecto de Acto Legislativo radica en dejar claro que la voluntad del constituyente primario ha sido garantizar la inviolabilidad del derecho a la vida humana, sin distinción alguna. Por tanto, se propone modificar los artículos 5, 11 y 18 de la Constitución Política, con el fin de consagrar el respeto por el derecho a la vida, desde el inicio de la concepción, así como salvaguardar el derecho a la objeción de conciencia.

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



**9. PL No. 128-2023 CÁMARA-SE CREA EL SISTEMA NACIONAL PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN:** Contribuir a garantizar el Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuadas y la soberanía alimentaria de la población colombiana, erradicar el hambre y la malnutrición, y fomentar la producción, disponibilidad, el acceso, así como el consumo de alimentos en cantidad y calidad nutricional suficiente, sostenible y culturalmente apropiada, a través de la creación y puesta en marcha del Sistema Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación y la adopción de otras medidas.



**10. PAL No. 133-2023 CÁMARA-MODIFICA EL ARTÍCULO 67 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES:** Modificar del artículo 67 de la Constitución Política, extendiendo la garantía y obligatoriedad en el ejercicio del derecho a la educación en igualdad de condiciones para todas las personas menores de 18 años de edad.



**11. PL No. 129-2023 SENADO-JUVENTUDES RURALES Y CAMPESINAS:** Establecer acciones afirmativas para promover el acceso a la educación, formación e inserción en la economía a los y las jóvenes rurales y campesinos, reconocer su importancia para el tejido social y empresarial del país y establecer la conmemoración anual del Joven Rural y Campesino a nivel nacional. Lo anterior, reconociendo y destacando las contribuciones y los desafíos de los y las jóvenes rurales y campesinos en el desarrollo rural sostenible del país.

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



**12. PL No. 265-2023 CÁMARA DE 2023 CÁMARA SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN EL BAILE DEL JOROPO LLANERO, SU GÉNERO MUSICAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES:** Exaltar el baile del Joropo llanero como manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, que se celebra en los departamentos de Arauca, Casanare, Meta, Vichada y Guaviare con el objetivo que se proteja esta manifestación cultural y sea reconocida como expresión de la cultura llanera en el país, así como también que realicen todas las gestiones necesarias para que se incluya en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial (LRPCI) del ámbito nacional y se apruebe el Plan Especial de Salvaguardia (PES)



**13. PL No. 266-2023 CÁMARA-POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA Y SE REGLAMENTA ALERTA COLOMBIA LEY SARA SOFÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES:** Crear y reglamentar la Alerta Colombia como una herramienta ágil de difusión de información de niños y niñas que se encuentren extraviados en el territorio colombiano, con el objetivo de lograr la búsqueda, localización y recuperación inmediata de estos.



**14. PL No. 251-2023 CÁMARA- POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LÍMITES Y EXCEPCIONES BAJO EL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD AL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES- LEY CATASTRO JUSTO:** Establecer los límites y las excepciones bajo el principio de progresividad del Impuesto Predial Unificado y establecer otras disposiciones para la implementación progresiva del catastro multipropósito.

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



**15. PL No. 264-2023 CÁMARA-POR MEDIO DEL CUAL SE HABILITA EL USO DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA EN LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD OBJETIVA EN LAS RELACIONES DE CONSUMO:** Establecer las reglas aplicables para el uso del llamamiento en garantía en los procesos de responsabilidad objetiva en los que es competente la Superintendencia de Industria y Comercio en materia de protección del consumidor.



**16. PL No. 231-2023 CÁMARA-POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN DE SUELOS CON VOCACIÓN DE USO AGRÍCOLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES:** Impulsar planes, programas y proyectos que busquen la recuperación de la capacidad productiva del suelo con vocación de uso agrícola, afectado por cualquier forma de degradación física, química o biológica, así como fomentar el uso de bioinsumos y el uso responsable de agroquímicos.



**17. PL No. 227-2023 CÁMARA-POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA EL TRÁFICO, FABRICACIÓN Y PORTE DE FENTANILO EN EL TERRITORIO COLOMBIANO, SE FORTALECE LA CAPACIDAD DEL ESTADO PARA PREVENIR Y CONTROLAR EL CONSUMO Y TRÁFICO DE FENTANILO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES:** Fortalecer la capacidad del Estado para prevenir, controlar y sancionar el consumo, tráfico, fabricación y porte de fentanilo y otras sustancias opioides. Promueve acciones efectivas de prevención y promoción de la salud en dirección del Ministerio de Salud y Protección Social, la Superintendencia Nacional de Salud, los Institutos Departamentales de Salud y las Secretarías de Salud municipales y distritales.

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



**18. PL No. 200-2023 CÁMARA- POR MEDIO DE LA CUAL SE DEFINE Y REGULA LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, SE ESTABLECEN LÍMITES FRENTE A SU DESARROLLO, USO E IMPLEMENTACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES:** Ajustar a estándares de respeto y garantía de los derechos humanos a la inteligencia artificial, regular y promover su desarrollo y establecer límites frente a su uso, implementación y evaluación por parte de personas naturales y jurídicas.

---



**19. PL No. 087-2023 CÁMARA-MEJORAN ALGUNOS DE LOS DERECHOS DEL CONSCRIPTO DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MILITAR:** Mejorar los derechos del conscripto durante la prestación del servicio militar, aumentando su bonificación mensual, mediante la modificación de la Ley 1861 de 2017. Con la finalidad de dignificar la fuerza pública y mejorar las condiciones de seguridad en Colombia.

---

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



**20. PAL No. 085-2023 CÁMARA-DISTRITO TURÍSTICO AMAZONAS:** Otorgar la categoría de Distrito turístico, ambiental, forestal, portuario, biodiverso y cultural a Leticia, en el departamento del Amazonas, al mismo tiempo que se contribuye al desarrollo sostenible, mejoramiento económico y de la calidad de vida de sus habitantes, mediante la creación de un régimen especial.

---



**21. PL No. 021-2023 CÁMARA-LEY DE FONOAUDILOGÍA:** Actualizar el marco jurídico para el adecuado desempeño de la profesión de la Fonoaudiología.

---



**22. PL No. 203-2023 CÁMARA- SALUD MENTAL NNA:** Establecer el marco jurídico para la creación de la Ruta Integral de Prevención y Atención para la Salud Mental de Niños, Niñas y Adolescentes (RISMNA) desde las Instituciones de Educación Básica y Media en Colombia, con el fin garantizar el bienestar emocional, prevenir trastornos mentales y promover una atención integral para esta población, además de lo establecido en la Ley 1616 de 2013.

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



**23. PL No. 368-2024 CÁMARA-LENGUAJE DE SEÑAS:** Incluir la Lengua de Señas Colombiana (LSC) como enseñanza obligatoria dentro del currículo del plan de estudios en la educación preescolar, media y básica de los colegios, y en las instituciones que ofrezcan educación de adultos, así como garantizar su enseñanza a los docentes de todos los niveles educativos y a los funcionarios públicos, con el fin de promover la comunicación inclusiva y la igualdad de oportunidades para las personas sordas.

---



**24. PL No. 381-2024 CÁMARA- FRAUDE SEGURIDAD SOCIAL:** Establecer medidas para luchar, prevenir y sancionar el fraude contra el sistema de seguridad social integral.

---



**25. PL No. 379-2024 CÁMARA-CATEGORIZACIÓN DE LOS DISTRITOS:** Justificar la adición del artículo 6º de la Ley 136 de 1994, el cual establece la categorización de los distritos y municipios en Colombia. La propuesta de adición busca incluir a los municipios que sean capitales de Departamentos ubicados en la Amazonia colombiana o en la Orinoquía oriental como de categoría tercera, sin considerar únicamente sus ingresos corrientes de libre destinación o el número de habitantes.

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



**26. PL No. 400-2024 CÁMARA- GRATUIDAD PROGRAMAS DE FORMACIÓN:** Establecer la gratuidad en los costos de matrícula de los programas de educación complementaria ofrecidos por las Escuelas Normales Superiores del país. Esto se realiza con el propósito de eliminar las barreras y garantizar el acceso igualitario a una formación de calidad para los futuros docentes contribuyendo al mejoramiento de la calidad educativa en el país.



**27. PL No. 419-2024 CÁMARA- JUNTAS DE CALIFICACIÓN DISCAPACIDAD:** Establecer los criterios para el otorgamiento de la pensión por discapacidad severa e indemnización por discapacidad permanente parcial en el sistema general de riesgos laborales, así como fijar los parámetros en el manual único para la calificación del grado de discapacidad, fecha de estructuración y origen de las condiciones de salud en el sistema integral de seguridad social y establecer los criterios de conformación y administración de la junta nacional de calificación en la seguridad social y las juntas regionales de calificación en la seguridad social.



**28. PAL No. 414-2024 CÁMARA- DISTRITO LETICIA-AMAZONAS:** Otorgar la categoría de Distrito turístico, ambiental, forestal, portuario, biodiverso y cultural al municipio de Leticia, capital del departamento del Amazonas. Con la creación de este régimen especial se busca contribuir al desarrollo y crecimiento económico de este territorio y al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



## **29. PL No. 084-2023 SENADO -COMISIÓN LEGAL PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA:**

La creación de la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de la República de Colombia, con el fin de contribuir a la protección y promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia, ayudar al control político de las entidades públicas encargadas de la atención de la infancia y la adolescencia y el seguimiento de las políticas y acciones encaminadas a su reconocimiento a través de la labor legislativa y de control político.



## **30. PL No. 081-2023 SENADO- EGRESADOS SIN CUIDADO PARENTAL:**

La creación del Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado, el fortalecimiento de la oferta estatal, de las redes de apoyo y la orientación de acciones que procuren el desarrollo integral de los jóvenes sin cuidado parental, egresados o próximos a egresar del sistema de protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), con el fin de garantizar sus derechos, asegurar su efectiva inclusión social y dotarlos de herramientas y habilidades que les permitan el desarrollo de sus capacidades humanas, de su proyecto de vida y la adecuada transición hacia la vida autónoma e independiente.



## **31. PL No. 083-2023 SENADO- DESARROLLO DE ENTORNOS DIGITALES SEGUROS Y SALUDABLES PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL PAÍS:**

Promover entornos digitales sanos y seguros para los niños, niñas y adolescentes del país, a través del desarrollo de políticas que permitan articular esfuerzos entre diferentes entidades del gobierno con la finalidad de impulsar procesos de educación de los riesgos en línea, promoción de hábitos saludables en el manejo de la tecnología y garantía de sus derechos.

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



**32. PL No. 082-2023 SENADO- RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES:** Establecer el procedimiento especial administrativo y judicial para la restitución internacional y/o para la organización o la garantía del ejercicio efectivo del derecho de visita de niños, niñas y adolescentes (Convención de la Haya y Convención Interamericana artículos 1 y 21), a través de un trámite rápido y eficaz que garantice su retorno al país de residencia habitual, dando aplicación a lo dispuesto en el Convenio sobre los Aspectos Civiles del Secuestro Internacional de niños, suscrito en La Haya el 25 de octubre de 1980 y ratificado por la Ley 173 de 1994, y la Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de menores, suscrita en Montevideo el 15 de julio de 1989, ratificada por la Ley 880 de 2004.



**33. PL No. 081-2023 SENADO- EGRESADOS SIN CUIDADO PARENTAL:** La creación del Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado, el fortalecimiento de la oferta estatal, de las redes de apoyo y la orientación de acciones que procuren el desarrollo integral de los jóvenes sin cuidado parental, egresados o próximos a egresar del sistema de protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), con el fin de garantizar sus derechos, asegurar su efectiva inclusión social y dotarlos de herramientas y habilidades que les permitan el desarrollo de sus capacidades humanas, de su proyecto de vida y la adecuada transición hacia la vida autónoma e independiente.



**34. PL No. 083-2023 SENADO- DESARROLLO DE ENTORNOS DIGITALES SEGUROS Y SALUDABLES PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL PAÍS:** Promover entornos digitales sanos y seguros para los niños, niñas y adolescentes del país, a través del desarrollo de políticas que permitan articular esfuerzos entre diferentes entidades del gobierno con la finalidad de impulsar procesos de educación de los riesgos en línea, promoción de hábitos saludables en el manejo de la tecnología y garantía de sus derechos.

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



**35 .084/2023 SENADO -COMISIÓN LEGAL PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA:** La presente Ley tiene por objeto la creación de la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de la República de Colombia, con el fin de contribuir a la protección y promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia, ayudar al control político de las entidades públicas encargadas de la atención de la infancia y la adolescencia y el seguimiento de las políticas y acciones encaminadas a su reconocimiento a través de la labor legislativa y de control político.

# PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



## PROPOSICIONES EN PLENARIA

# PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



## CREACION DE SUBCOMISIÓN

Se pone a consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes la creación de una subcomisión para estudio y análisis del proyecto de **Proyecto Ley N° 009** de 2022 Cámara “Por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones”.



Denegada

## PROPOSICIÓN ELIMINATORIA

Elimínese el artículo 8 del **Proyecto Ley N° 009** de 2022 Cámara “Por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones”.



Aprobada

## PROPOSICIÓN ELIMINATORIA

En atención a la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara acumulados con los Proyectos de Ley No.340 de 2023 Cámara, proyecto de Ley 341 de 2023, y el proyecto de Ley No. 344 de 2023 Cámara “Por medio del cual se trasforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones”. Elimínese el artículo 42 del Proyecto de Ley .



Aprobada

# PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



## MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

para que el proyecto de Ley No 160 de 2023 Cámara -031 de 2022 Senado “por medio del cual se modifica y adiciona la ley 1384 de 2010 reconociendo para los efectos de esta ley como sujetos de especial protección constitucional a las personas con sospecha o que padecen de cáncer” pase del numeral 12 al numeral 1 del orden del día. Lo anterior en concordancia con la conmemoración del 15 de febrero en la lucha contra el cáncer infantil.



Aprobada

## PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

al artículo 5 del Proyecto de Ley Estatutaria No. 224 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones.", Incluyendo dentro de los principios el principio de '**curso de vida**' y de '**Transiciones armoniosas**'



Denegada

## PROPOSICION MODIFICATORIA

al artículo 12 del Proyecto de Ley Estatutaria No. 224 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones.", incluyendo dentro de las obligaciones del estado: la Atención prenatal adecuada, los Servicios de cuidado que faciliten el involucramiento parental, Formación a las familias en capacidades para garantizar el derecho a la educación, especialmente, en la educación inicial y Acompañamiento y seguimiento a madres, padres y cuidadores de niñas y niños en la primera infancia, especialmente cuando niñas y niños no ingresen aún a servicios educativos formales.



Denegada

# PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



## PROPOSICION MODIFICATORIA.

al artículo 15 del Proyecto de Ley Estatutaria No. 224 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones.", incluyendo dentro del derecho a la educación y el marco de la atención integral se generalizará de manera progresiva la educación inicial, **para las niñas y niños menores de seis años**, con calidad y pertinencia, **brindando a familias Y cuidadores las herramientas necesarias para garantizar la educación inicial de niñas y niños en la primera infancia.**



Denegada

## PROPOSICION ARTÍCULO NUEVO

al Proyecto de Ley Estatutaria 224 de 2023 - Cámara "por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones", Se establece el Plan de Alimentación Universitaria (PAU) para garantizar a los estudiantes de educación superior una comida principal y un refrigerio que cubran sus necesidades nutricionales.



Denegada

# PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



## **ARTICULO NUEVO.**

al Proyecto de Ley No. 079/2023 Senado, 057/2023 Cámara para establecer un "Anexo del Trazador Presupuestal de Infancia y Adolescencia" en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para el año fiscal 2024. Este anexo requiere que las entidades del orden nacional, de acuerdo a sus competencias y la Ley 2294 de 2023, identifiquen y marquen con un presupuesto especial las asignaciones destinadas a proteger y desarrollar a niños, niñas y adolescentes a nivel nacional.

## **PRPOSICION ADITIVA.**

Al Proyecto de Ley No 057 de 2023 Cámara - 079 de 2023 Senado "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capitales y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal de 2024", Adiciónese a la sección 2901 "FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN" a la unidad ejecutora 290101 Fiscalía General de Nación 1.079.708.238.991,07 de pesos adicionales para la cuenta de GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 01: Gastos de Personal.

# PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



## PROPOSICIONES COMISIÓN II

# PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



## PROPOSICION MODIFICATORIA.

al artículo 2 del Proyecto de ley No. 384 de 2024 «Por medio de la cual la nación se asocia al centenario de la publicación de la novela del escritor colombiano José Eustasio Rivera "La Vorágine" y se dictan otras disposiciones», autoriza al Gobierno Nacional a incluir en el Presupuesto General de la Nación los fondos necesarios para apoyar la conmemoración del centenario de la novela "La Vorágine" y otras obras de interés cultural e histórico.

## PROPOSICION MODIFICATORIA.

al Artículo 2 del Proyecto de Ley 384 de 2024 Cámara / 108-2023 Senado “Por medio del cual la Nación se asocia al centenario de la publicación de la novela del escritor José Eustasio Rivera “La Vorágine”, se autoriza para emitir la estampilla conmemorativa y se dictan otras disposiciones” Autoriza al Gobierno Nacional para participar en la conmemoración del centenario de la novela "La Vorágine" y al Ministerio de Cultura para coordinar y financiar los eventos con el presupuesto nacional. Se establecerá una Comisión de Celebración del Centenario que incluirá diversas entidades académicas y territoriales. Además, se destinarán fondos del Presupuesto General de la Nación para realizar acciones como la recuperación del sitio de nacimiento de José Eustasio Rivera, la reedición de la novela, la producción de documentales, la emisión de una moneda conmemorativa, entre otras iniciativas culturales e históricas



Aprobada



Aprobada

# PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



## PROPOSICIONES COMISIÓN III

# PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



## PROPOSICIÓN ARTÍCULO NUEVO

al Proyecto de Ley 398 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 2123 de 2021 y se dictan otras disposiciones", especificando la destinación de los recursos provenientes de la Estampilla "Pro Unitrónico" al Desarrollo científico en las líneas de investigación institucionales de la Universidad, adoptadas mediante el Acuerdo Académico y/o a la apertura de programas académicos y al menos el 10% de los recursos se destinarán para programas o proyectos de investigación institucional que incentiven el desarrollo de la misión institucional o generen impacto en la región.



Aprobada

## PROPOSICIÓN MODIFICATORIA.

Al artículo 3 del proyecto de ley 398 de 2023 Cámara "por medio del cual se modifica la ley 2193 de 2021 y se dictan otras disposiciones", precisa que se excluyen los contratos de consultoría de los que trata el artículo 32 de la ley 80 de 1993.



Aprobada

**DEL CONGRESO  
A LA CIUDADANÍA**  
INFORME DE GESTIÓN  
2023 - 2024



# PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



## PROPOSICIONES COMISIÓN VII

# PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



## PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Al párrafo 5 del artículo 18 del Proyecto de Ley No. 433 de 2024 Cámara – 293 de 2023 Senado “Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones”, especifica que para ser beneficiario de la Renta básica, se deberá cumplir con los requisitos establecidos en los literales a,b,c,d y e del presente artículo.



Aprobada

**PROPOSICIÓN MODIFICATORIA:** Modifíquese el literal (d) del artículo 24 del Proyecto de Ley No. 433 de 2024 cámara - 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema le protección integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se licitan otras disposiciones", aumenta el umbral de financiamiento del Fondo de Ahorro del Pilar Contributivo conforme con lo establecido en el siguiente artículo a cuatro (4) smlmv.



Aprobada

## PROPOSICIÓN MODIFICATORIA.

al articulo 36 el proyecto de ley Proyecto de Ley No. 433 de 2024 cámara - 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema le protección integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se licitan otras disposiciones", establece que para la mujer se le exigirán 1000 semanas en el componente de Prima Media para acceder a la pensión de vejez, lo anterior desde la entrada en vigencia de la presente Ley.



Aprobada

# PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



## PROPOSICIÓN MODIFICATORIA.

Al artículo 64 del proyecto de Ley No. 433 de 2024 cámara - 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se licitan otras disposiciones" ordena al Gobierno Nacional reglamentar teniendo en cuenta el impacto fiscal de mediano y largo plazo un esquema de fondos generacionales y establecerá su régimen de inversiones según la normatividad vigente con el objetivo de procurar a los(as) afiliados(as) una administración de los recursos enfocada en la optimización de la mesada pensional.



Aprobada

## PROPOSICIÓN MODIFICATORIA.

Al párrafo 5 del artículo 19 del proyecto de Ley No. 433 de 2024 cámara - 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se licitan otras disposiciones". Establezca que El monto de la renta vitalicia en ningún caso podrá ser inferior al valor de la renta básica solidaria establecida en el pilar solidario.



Denegada

# PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



## PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

al artículo 22 del proyecto de Ley No. 433 de 2024 cámara - 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se licitan otras disposiciones", Precisa la redacción en cuanto a los conceptos de trabajador independiente y contratista. Y elimina la facultad del gobierno nacional para realizar el cobro de los aportes dejados de realizar en la oportunidad por parte del(la) empleador(a), contratante o contratista; y se elimina la facultad del contratante para efectuar el pago de los aportes de Seguridad Social descontando previamente de los honorarios del contratista previa autorización de este.



Denegada

## PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

al artículo 21 del proyecto de Ley No. 433 de 2024 cámara - 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se licitan otras disposiciones" se ajustaron los aportes adicionales de quienes tengan un Ingreso Base de Cotización igual o superior a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv) y menor a siete (7) smlmv tendrán a su cargo un aporte adicional destinado al Fondo de Solidaridad Pensional de **uno punto cinco por ciento (1.5 %)** de su Ingreso Base de Cotización; y Frente a quienes tengan un Ingreso Base de Cotización igual o superior a diez y Nueve (19) smlmv y menor o igual a veinte (20) smlmv tendrán a su cargo un aporte adicional destinado al Fondo de Solidaridad Pensional de dos puntos ocho por ciento (2.8%) de su Ingreso Base de Cotización.



Denegada

# PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



## PROPOSICIONES REFORMA LABORAL

# PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



**Modifíquese lo dispuesto en el artículo 7.** Precisa algunos aspectos del proceso disciplinario como los términos, los efectos, la falta de descargos, entre otras



Aprobada

**Proposición de eliminación:** Elimínese lo dispuesto en el artículo 9 sanción moratoria y 10 ineficacia del despido discriminatorio.



Aprobada

**Sustitúyase el artículo 12.** Se propone una redacción más organizada del artículo y una regulación de los fueros conforme a la jurisprudencia constitucional.



Aprobada

**Modifíquese lo dispuesto en el artículo 14.** Suprime la obligación de observar los factores de evaluación objetiva del trabajo.



Aprobada

**Modifíquese el artículo 34 de la ponencia mayoritaria (2).** Precisa la definición de contrato agropecuario y la obligación de vincular nuevamente a trabajadores estacionales.



Constancia

**Modifíquese el artículo 35.** Elimina el subsidio del 20% adicional al jornal agropecuario y ordena al gobierno implementar un plan progresivo de protección



Aprobada

# PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



**Modifíquese el artículo 36.** Se ajusta el contenido y alcance de la obligación de garantizar condiciones locativas.



Aprobada

**Modifíquese el artículo 48 de la ponencia mayoritaria (2).** Elimina la sanción y precisa el inciso 2 del artículo en cuanto a la solidaridad.



Aprobada

**Modifíquese el artículo 49.** Se aclara la sanción por la inobservancia del artículo 77 de la Ley 50 de 1990.



Aprobada

**Elimínese lo dispuesto en los artículos 93 y 94.** Se elimina la modificación a los términos de prescripción.



Aprobada

**Modifíquese el artículo 60.** Se elimina el concepto de trabajo a domicilio para conservar y precisar la definición de teletrabajo.



Constancia

**Modifíquese el artículo 4.** Se elimina el párrafo final que integra los principios con instrumentos no ratificados por Colombia, afectando la soberanía.



Aprobada

# PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



**Modifíquese el artículo 6.** Aumenta a 4 años el límite a los contratos de término fijo.



Aprobada

**Modifíquese el artículo 7 (2).** Plantea redacción alternativa, más precisa para el debido proceso disciplinario.



Aprobada

**Modifíquese el artículo 12 (2).** Se elimina la modificación al fuero sindical porque es de la parte colectiva, se conserva la competencia en el ministerio de trabajo y se eliminan trámites adicionales para los fueros ya existentes



Aprobada

**Modifíquese el artículo 26.** Se reduce la cuota de monetización del contrato de aprendizaje de 2 a 1.8 smlmv.



Aprobada

**Modifíquese el artículo 34 de la ponencia mayoritaria.** Se ajusta la definición de actividad rural.



Constancia

# PROPOSICIONES

## EN COMISIÓN Y PLENARIA



**Modifíquese el artículo 48.** Elimina la sanción desproporcionada conservando la sanción existente en la normatividad vigente.



Constancia

**Modifíquese el artículo 49.** Se aclara la sanción por la inobservancia del artículo 77 de la Ley 50 de 1990, y se precisa la naturaleza de la relación comercial presente.



Aprobada

**Modifíquese el artículo 35 de la ponencia mayoritaria (2).** Elimina el subsidio del 20% adicional al jornal agropecuario y ordena al gobierno Se incluyen parámetros del jornal agropecuario que se adaptan a la realidad del campo social.



Constancia

**Elimínese el artículo 50.** Que limita los contratos de prestación de servicios suprimiendo la libertad contractual.



Aprobada

**Modifíquese el artículo 55.** Se precisa la redacción de algunas obligaciones especiales del empleador.



Aprobada

# PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Modifíquese el artículo 68. Se precisa la redacción del literal d del numeral 1.

**Modifíquese el artículo 61.** Se incluye dentro del salario base para liquidar prestaciones sociales el auxilio de conectividad.



Aprobada

**Modifíquese el artículo 65 de la ponencia mayoritaria.** Sobre el plan de cierre y protección de derechos laborales en los procesos de descarbonización y transición energética.



Aprobada

**Modifíquese el artículo 64 de la ponencia mayoritaria.** Se ajustan los derechos de los trabajadores que ocupan cargos potencialmente afectados por la automatización



Aprobada

**Modifíquese el artículo 62 de la ponencia mayoritaria.** Adiciona dos numerales al artículo 6 de la Ley 1221 de 2008, en favor de los teletrabajadores.



Aprobada

**Elimínese lo dispuesto en los artículos 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89 y 90 de la ponencia mayoritaria.** Debe ser regulado por ley estatutaria



Aprobada

# PROPOSICIONES

## EN COMISIÓN Y PLENARIA



**Modifíquese el artículo 80.** Se ajusta la sanción por el incumplimiento a la prohibición de celebrar pactos colectivos.



Aprobada

**Modifíquese el artículo 4 de la ponencia mayoritaria.** Se incluye el principio de equidad salarial.



Constancia

**Modifíquese el artículo 15 de la ponencia mayoritaria.** Se proponen horarios alternativos.



Constancia

**Modifíquese el artículo 15 de la ponencia mayoritaria (2).** Se proponen horarios alternativos.



Aprobada

**Modifíquese el artículo 16 de la ponencia mayoritaria.** Elimina la posibilidad de organizar de turnos de trabajo sucesivos, que permitan operar a la empresa o secciones de la misma sin solución de continuidad durante todos los días de la semana.



Constancia

**Modifíquese el artículo 17 de la ponencia mayoritaria.** Se reemplaza la presunción de horas extra por una sanción como consecuencia de no llevar el registro.



Constancia

# PROPOSICIONES

## EN COMISIÓN Y PLENARIA



Modifíquese el artículo 34 de la ponencia **mayoritaria (3)**. Se elimina el derecho de preferencia de los trabajadores estacionales.



Aprobada

Modifíquese el artículo 50 de la ponencia **mayoritaria.(2)** Se otorga un plazo para la adaptación de las empresas afectadas por la norma.



Constancia

Modifíquese el artículo 60 de la ponencia **mayoritaria (2)**. Se ajusta la redacción del artículo.



Aprobada

**Artículo nuevo.** Subsidio de transporte y alimentación para los judicantes de entidades públicas.



Denegada

**Artículo nuevo.** Crea una ruta de empleabilidad.



Aprobada

Modifíquese el artículo 63 de la ponencia **mayoritaria (2)**. Se excluye de los porcentajes a los cargos que no se puedan desempeñar labores a distancia y a los empleados que no sean de planta en las EST.



Constancia

# PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



**Artículo nuevo.** Crea un piso de protección social.



Constancia

**Artículo nuevo.** Regula los aportes a seguridad social por tiempo parcial.



Constancia

**Artículo nuevo.** Fomenta la vinculación de trabajadores dependientes en condiciones de vulnerabilidad



Aprobada

# CONCILIACIONES



1. INFORME DE CONCILIACIÓN AL PROYECTO DE LEY NO. 383 DE 2023 SENADO, 222 DE 2021 CÁMARA, “POR LA CUAL SE EXPIDEN DISPOSICIONES SOBRE LAS ESTADÍSTICAS OFICIALES EN EL PAÍS”.



LEY 2335 DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2023

1. INFORME DE CONCILIACIÓN AL PROYECTO DE LEY NO. 330 DE 2023 CÁMARA - 213 DE 2022 SENADO, “POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA QUE LA DIRECCION REGIONAL AERONAUTICA ORIENTE DE LA AEROCIVIL SE ESTABLEZCA EN LA CIUDAD DE YOPAL CASANARE Y SE DICTAN DISPOSICIONES SOBRE LA OPERACIÓN INTERNACIONAL DEL AEROPUERTO EL YOPAL (EYP) TAMBIÉN DENOMINADO AEROPUERTO EL ALCARAVÁN”.



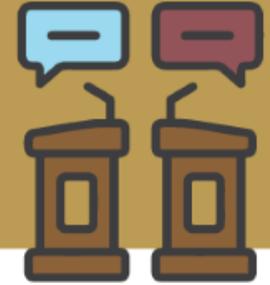
PENDIENTE DE SANCIÓN

1. INFORME DE CONCILIACIÓN PROYECTO DE LEY NO. 160 DE 2023 CÁMARA, 031 DEL 2022 SENADO “POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN COMO SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL A LAS PERSONAS QUE PADECEN CÁNCER”



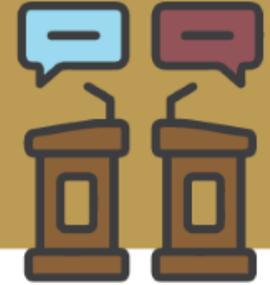
LEY 2360 DEL 14 DE JUNIO DE 2024

# DEBATES DE CONTROL POLÍTICO



PROPOSICIÓN	TEMA	CITADOS
NÚMERO 009	Informe presupuestal- Presupuesto 2024	Mintrabajo, Minvivienda, Mindeporte, Minsalud, Minhacienda, Supersalud, INS, UGPP, Función Pública, SENA, Supersubsidio, Organiza. Solidarias, Cancerología, INVIMA, Servicio Civil, Colpensiones, Supersolidaria, ICBF, DPS, Medicina Legal.
NÚMERO 011	Estado actual de Asmet Salud EPS	Minsalud, Supersalud, Presidente Asmet Salud EPS.
NÚMERO 015	Control Político: Situación de talento humano y presupuesto de la ESAP.	Director ESAP

# DEBATES DE CONTROL POLÍTICO



PROPOSICIÓN	TEMA	CITADOS
NÚMERO 026	Control Político: Servicios tecnológicos del SENA	Director SENA
NÚMERO 034	Control Político: Resultados Ministerio de la Igualdad y la Equidad tras un año de sancionada la Ley 2281 de 2023.	Minigualdad
NÚMERO 037	Control Político: Estado actual de la Superintendencia de Subsidio	Supersubsidio



# EN COMISIONES

## Comisión Séptima Constitucional Permanente

Desarrollo de la labor legislativa y control político en los temas relacionados con:

1. Estatuto del servidor público y trabajador particular;
2. Régimen salarial y prestacional del servidor público;
3. Organizaciones sindicales; sociedades de auxilio mutuo;
4. Seguridad social;
5. Cajas de previsión social;
6. Fondos de prestaciones;
7. Carrera administrativa;
8. Servicio civil;
9. Recreación, deportes, salud, organizaciones comunitarias;
10. Vivienda.
11. Economía solidaria y; asuntos de la mujer y de la familia.



### En esta legislatura:

- Se radicaron un total de **71** proyectos de ley de los cuales,
- **43** proyectos han transitado a Plenaria,
- **15** han sido tramitados de conformidad con el artículo 190 de la ley 5ª de 1992,
- **2** iniciativas han sido archivadas y
- **3** han sido retiradas.

En cuanto a las proposiciones, se presentaron **38** de las cuales **10** corresponden a audiencias públicas y **27** a citaciones de debate de control político.

EN



# COMISIONES

Designación como **Coordinador y Ponente** en **Proyectos de la Comisión Séptima Constitucional Permanente**.



- **COORDINADOR PONENTE PROYECTO DE LEY NO. 160 DE 2023 CÁMARA – 031 DE 2022 SENADO “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA LEY 1384 DE 2010 RECONOCIENDO PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY COMO SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL A LAS PERSONAS CON SOSPECHA O QUE PADECEN CÁNCER.**
- **COORDINADOR PONENTE PROYECTO DE LEY 070: “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UN NUEVO RÉGIMEN DE EQUIDAD PARA LAS MUJERES RURALES Y CAMPESINAS, SE MODIFICA LA LEY 731 DE 2002, SE ESTABLECEN NUEVAS ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LAS MUJERES RURALES Y CAMPESINAS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**
- **PONENTE PROYECTO DE LEY 166 DE 2023 CÁMARA “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA LABORAL PARA EL TRABAJO DIGNO Y DECENTE EN COLOMBIA. PONENTE PROYECTO DE LEY 354 DE 2024 CÁMARA “POR LA CUAL SE ESTABLECE LA CONFORMACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS REGIONALES Y NACIONAL DE LA CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**
- **PONENTE PROYECTO DE LEY 354 DE 2024 CÁMARA “POR LA CUAL SE ESTABLECE LA CONFORMACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS REGIONALES Y NACIONAL DE LA CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**
- **PONENTE PROYECTO DE LEY 419 DE 2024 CÁMARA “POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA LOS MECANISMOS CON LOS QUE SE OTORGAN BENEFICIOS POR DISCAPACIDAD EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

**DEL CONGRESO  
A LA CIUDADANÍA**

INFORME DE GESTIÓN  
2023 - 2024





# EN

# COMISIONES

## Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista

Conoce de temas relacionados con:

**Objeto:** Velar por el comportamiento ético y legal de los miembros de la Cámara de Representantes, investigar y sancionar a los congresistas que incurran en conflicto de interés, incompatibilidades, inhabilidades o conductas indecorosas, irregulares o inmorales en el ejercicio de su función.

1. El conflicto de interés y de las violaciones al régimen de incompatibilidades e inhabilidades de los Congresistas.
2. Del comportamiento indecoroso, irregular o inmoral que pueda afectar a alguno de los miembros de las Cámaras en su gestión pública.
3. Emitir dictamen respecto de la suspensión del ejercicio de la función de Congresista, cuando ésta es ordenada mediante decisión judicial en firme.
4. Dar a conocer su conclusión mediante resolución motivada de obligatorio cumplimiento, en los casos en que un Congresista sea recusado a causa de un impedimento que aquél no le haya comunicado oportunamente a la Cámara respectiva.
5. Seleccionar a las personas que anualmente se destaquen en la lucha contra el flagelo de la corrupción y en la recuperación de valores éticos ciudadanos, con la entrega de las Medallas: “Luis Carlos Galán De Lucha Contra La Corrupción” Y “Pedro Pascasio Martínez De Ética Republicana”





# EN

# COMISIONES

## Comisión Accidental de Seguimiento a la Ruta de los Libertadores.



### **FUNCIONES COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A RUTA DE LOS LIBERTADORES.**

**Objeto:** Analizar y realizar seguimiento desde el Congreso de la República a la vía denominada ruta los libertadores.

1. Investigar y realizar seguimiento sobre la situación actual de los proyectos ejecutados, en ejecución y próximos a ejecutarse de la Ruta los libertadores.
2. Estudiar, analizar y recolectar datos de información relacionados con los proyectos e inversiones que se hayan realizado o se prevean realizar.
3. Articular acciones de gestión junto con el gobierno nacional, departamental, y municipal sobre la situación de la ruta los libertadores.

### **Se realizó dos sesiones formales y una audiencia pública dentro del periodo legislativo :**

- 2 Sesiones formales el 29 de mayo de 2024 y 16 de noviembre de 2023 en el Recinto de la Comisión de Ordenamiento Territorial - Cámara de Representantes.
- 1 Audiencia Pública del 07 de marzo de 2024 en Belén, Boyacá para examinar rigurosamente el estado de la vía y los avances informados por las entidades responsables).



## Comisión Accidental de la infancia y la Adolescencia

# EN COMISIONES

## Comisión Accidental de la infancia y la Adolescencia

**Objeto:** Estudiar, impulsar y visibilizar las iniciativas legislativas que garanticen la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes como pilar fundamental de la sociedad colombiana

### **FUNCIONES COMISIÓN ACCIDENTAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.**

1. Estudiar, impulsar y viabilizar las iniciativas legislativas, garantizando así la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Colombia.
2. Realizar seguimiento a las problemáticas relacionadas con la infancia y la adolescencia en el país.
3. Escuchar a los actores interesados en esta, incluyendo especialmente a los niños, niñas y jóvenes.
4. Y las demás que considere los miembros de esta comisión.

La comisión fortaleció su accionar legislativo al gestionar la aprobación de proyectos que establecieran la Comisión para la Niñez de manera permanente en el Congreso, analizar el estado de proyectos de ley en curso y proponer nuevas iniciativas legislativas. Además, acompañó debates de control político y audiencias públicas significativas, como el debate sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes en el país y la audiencia sobre la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención contra el Castigo Físico.



# EN COMISIONES

## Comisión Accidental Catastro Multipropósito.



**Objeto:** Estudiar y analizar en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil y la academia la implementación de la herramienta del catastro multipropósito en todo el país y sus consecuencias producto del alza de los impuestos prediales



1. Hacer seguimiento y verificación a los procesos de implementación del catastro con enfoque multipropósito en el país.
2. Proponer lineamientos y estrategias que promueven el fortalecimiento de la interrelación de la información de catastro (...).
3. Formular junto a las instituciones, academia y la sociedad civil la normativa de actualización de catastro con enfoque multipropósito.
4. Realizar una veeduría a los operadores y gestores catastrales.
5. Realizar veedurías a las tarifas determinadas por los entes territoriales a los impuestos prediales.

# EN COMISIONES

## Comisión Accidental de la Amazorinoquia.



### FUNCIONES COMISIÓN ACCIDENTAL AMAZORINOQUIA

1. Hacer seguimiento y verificación a los procesos de implementación del catastro con enfoque multipropósito en el país.
2. Proponer lineamientos y estrategias que promueven el fortalecimiento de la interrelación de la información de catastro con la información jurídica de registro, de forma tal que se agilicen los procesos y procedimientos que actualmente demanda la interrelación, lo que redundará en una mejor gestión identificación de todos los activos inmobiliarios del país.
3. Formular junto a las instituciones, academia y l sociedad civil loa normativa de actualización de catastro con enfoque multipropósito.
4. Realizar una veeduría a los operadores y gestores catastrales.

**Objeto:** Estudiar, analizar y elaborar propuestas a proyectos y programas presentados por parte del Gobierno Nacional, en especial a las reformas a los sectores de minería, agropecuario, educación, ambiente, transporte y vivienda, siendo estos los de mayor trascendencia productiva y de impacto social de esta región.



# EN COMISIONES

## Comisión Accidental Frente Parlamentario Contra el Hambre.



### Funciones comisión accidental frente parlamentario contra el hambre

1. Fortalecer los procesos legislativos e institucionales para garantizar el derecho humano a la alimentación.
2. Promover por medio de la actividad legislativa políticas públicas con presupuestos adecuados para asegurar este derecho a través de la legislación.
3. Articular con parlamentarios de otros países y regiones, así como instituciones u organismos de diferente índole que estén comprometidos con la defensa de los Derechos Humanos en especial el derecho a la alimentación.
4. Será una red amplia parlamentarios de distintos partidos políticos y comisiones legislativas que buscará poner en el más alto nivel de las agendas públicas el derecho humano a la alimentación adecuada a nivel nacional.
5. Recibirá acompañamiento por parte de la academia a través de las instituciones que hacen parte del observatorio derecho a la alimentación adecuada a nivel nacional.
6. Hacer seguimiento a las iniciativas legislativas que se encuentran radicadas y que se presenten en los sucesivo en los temas relacionados con derecho humano a la alimentación y salud pública economía campesina agricultura familiar medio ambiente Alimentación en Colombia.



# ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



La lista de temas abarca una amplia gama de preocupaciones y demandas que reflejan una diversidad de asuntos legislativos, de derechos fundamentales y de administración pública en Colombia. Entre estos temas se destacan denuncias ante la Personería de Barbosa, iniciativas de juicio político al presidente de la República, reclamaciones sobre pensiones y jubilaciones, solicitudes de modificaciones legislativas como la Ley 1952 de 2019 y la Ley 142 de 1994, además de temas de seguridad social, salud pública y proyectos de infraestructura como la doble calzada Yopal Aguazul. También se evidencian solicitudes específicas como la inclusión en debates legislativos y la necesidad de reformas pensionales para garantizar derechos y beneficios a diversas poblaciones, como los pequeños productores campesinos y los pensionados. Estos temas muestran una activa participación ciudadana y una llamada a la acción por parte de los organismos gubernamentales y legislativos para abordar y resolver estas cuestiones de importancia nacional.

91

**DERECHOS DE PETICIÓN  
O PQRS RECIBIDOS**

88

**DERECHOS DE PETICIÓN  
O PQRS CONTESTADOS**

20

**DERECHOS DE PETICIÓN  
O PQRS TRASLADADOS  
POR COMPETENCIA**

**DEL CONGRESO  
A LA CIUDADANÍA**  
INFORME DE GESTIÓN  
2023 - 2024





# AUDIENCIAS PÚBLICAS

# 03

AUDIENCIAS  
PÚBLICAS  
REALIZADAS

**Audiencia Pública: Proyecto de ley No. 070 de 2023**  
*Yopal-Casanare 24-noviembre-2023*



Esta audiencia Pública tuvo como objeto dialogar acerca del proceso y medidas normativas que requieren la actualización y modificación de la Ley 731 de 2002 ***“Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales”***, socializar la política de mujer rural del Ministerio de Agricultura, así como conversar e identificar observaciones que contribuyan a robustecer el proyecto de ley en trámite desde la percepción de las mujeres rurales y autoridades territoriales.



# AUDIENCIAS PÚBLICAS



**Audiencia Pública: Cáncer gástrico, primera causa de decesos por cáncer en el país 30-noviembre-2023.**

El objetivo de la audiencia pública 'El cáncer gástrico, un enemigo silencioso' es visibilizar y concienciar sobre la grave situación de esta enfermedad en Colombia, destacando la alta tasa de mortalidad y la necesidad urgente de mejorar el diagnóstico temprano y la atención médica. Se busca articular esfuerzos entre los actores del sistema de salud para implementar acciones efectivas de promoción y prevención, con el fin de reducir el impacto del cáncer gástrico en la población.





# AUDIENCIAS PÚBLICAS

**facebook**  
**LIVE**

## AUDIENCIA PÚBLICA

Proyecto de Ley Ruta Integral de Prevención y Atención para la Salud Mental



**LaLlanera87**  
Creadora de Contenido



**Hugo Archila**  
Representante a la Cámara por Casanare



**Andrea Salcedo**  
Grupo Autismo TEA Casanare



**Tatiana Serrano**  
Alcaldía de Yopal

**15 DE ABRIL**  
**8:30 P.M.**

Visita redes sociales  
f @ x +  
**@HUGOARCHILA**  
[www.representantehugoarchila.com](http://www.representantehugoarchila.com)

**- HUGO - ARCHILA**  
UNIDOS ENERGENCIAS FUTURO

**Audiencia Pública:** Por medio del cual se crea La ruta integral de prevención y atención para la salud mental de niños niñas y adolescentes (RISMNA) desde las instituciones de educación básica y media 15 abril-2024.



La audiencia pública se llevó a cabo con el objetivo de escuchar a diversos actores involucrados en el mencionado proyecto de ley, con la finalidad de fortalecer y resolver dudas sobre la iniciativa legislativa.

# LABORES LEGISLATIVAS Y OPINIÓN



- Solicitud **Ministerio de Transporte e Invías**, sobre colapso del puente vehicular Román Bazurto y del puente 'Los Grillos' en la Transversal del Cusiana, y el riesgo inminente de colapso del puente sobre el río Cravo Sur en la vía Vado Hondo – Labranzagrande – Yopal.
- Solicitud **Presidencia de la República y Ministerio de defensa**, referente a la problemática de seguridad en los municipios de Hatocorozal y Paz de Ariporo, para garantizar el regreso de los docentes al Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento.
- Solicitud **Presidencia de la República**, en relación al colapso del puente vehicular Quebrada Negra ubicado en el sector el cruce pajarito en la vía que comunica Sogamoso y Aguazul, con el fin de realizar una evaluación estructural en el corredor vial.

# LABORES LEGISLATIVAS Y OPINIÓN

Nuestros niños en Casanare necesitan atención de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF ¡Ya!

¿Hasta cuándo vamos a tener respuesta? Así se lo manifesté a la Directora de esta entidad Astrid Cáceres Cárdenas, durante el debate control político que realizamos en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes Colombia.

Luego de un derecho de petición que radiqué en días anteriores, hice nuevamente un llamado para que se atienda mi solicitud frente a la situación... Ver más



Bogotá D.C, 28 de febrero de 2024.



Doctora  
**ASTRID ELIANA CÁCERES CÁRDENAS**  
Directora General  
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF  
[direccion\\_general@icbf.gov.co](mailto:direccion_general@icbf.gov.co)  
Ciudad,

Asunto: Solicitud de Informe

El suscrito Representante a la Cámara, **HUGO ALFONSO ARCHILA SUAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86'067.357, de conformidad con el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, y en virtud de lo preceptuado en el artículo 238 de la Ley 5 de 1992, solicito se brinde información sobre las siguientes interrogantes:

- ¿Por qué la demora en el inicio de los servicios de Primera Infancia, más aún cuando la prestación del servicio sigue siendo tercerizada y manejada por operadores; en esencia, no se cambió el modelo de prestación con la apertura a nuevos operadores, cuándo realmente se va a dar este cambio no solo en la contratación sino en la misma prestación del servicio?
- ¿Qué medidas se tienen contempladas para poder hacer frente a la demanda creciente de los servicios de Educación Inicial para la Primera Infancia, cuando las listas de espera superan hasta el doble de la actual prestación del servicio?
- ¿Por qué existe tanta demora en la intervención en infraestructura y espacios físicos donde funcionan unidades de servicio Centros de Desarrollo Infantil, para el caso de Yopal Casanare existen dos (2) unidades de servicios que son de propiedad del ICBF, pero no tienen ninguna intervención a nivel de adecuación y/o mantenimiento, cuando van a realizar estas intervenciones?

ASÍ VIVE LA DEMOCRACIA

- Oficio **Presidente de la Republica y Ministerio de Educación-Ministerio de Defensa**: Se solicita la adopción de medidas urgentes para garantizar el regreso seguro de los docentes a la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento del municipio y restablecer las jornadas académicas.
- Solicitud **ICBF**, frente a la demoras en el inicio de los servicios de primera infancia. Se pone en conocimiento la falta de intervención y mantenimiento en las estructuras de los centros de desarrollo infantil en Yopal. Finalmente se expone la necesidad de cubrir adecuadamente las vacantes en las defensorías de familia y sus equipos interdisciplinarias.
- Solicitud **Gobernación de Casanare**, se solicita información sobre los proyectos de infraestructura vial en el departamento, específicamente de las rutas que conforman el Pacto Bicentenario y el Programa vías para la legalidad y la reactivación 2030. Así mismo, se requirió información sobre los contratos: Ruta los libertadores, Vado hondo-Labranzagrande – Yopal, y Ruta 6211.

**DEL CONGRESO  
A LA CIUDADANÍA**

INFORME DE GESTIÓN  
2023 - 2024



# LABORES LEGISLATIVAS Y OPINIÓN

- Solicitud **Aeronáutica Civil**, información detallada y acciones concretas para mejorar la conectividad aérea de Arauca, Meta y Casanare, con ocasión a la crisis vial.
- Solicitud **INVIAS**, referente al avance de los contratos de Pacto Bicentenario en el departamento de Casanare: Ruta los libertadores, Vado hondo-Labranzagrande – Yopal, y Ruta 6211, especificando listado actual de cada contrato, financiamiento ejecución física y financiera; cronograma de obras pendientes para 2024, planes de contingencia por posibles retrasos y acciones planificadas para asegurar la transpirabilidad de la vía Yopal – Pajarito-Sogamoso.
- Solicitud **ICA**, informando la situación crítica que atraviesa la Ganadería Bovina en Casanare, en relación con la expedición de guías sanitarias de movilización y bonos de venta, así como la congestión y demora en el servicio, afectando gravemente a la actividad ganadera y la economía del departamento.

Hugo Archila •  
20 de agosto de 2023

Casanare nuevamente incomunicado. Lo advertí desde hace meses a través de la Comisión Accidental de Seguimiento a la Ruta Los Libertadores e informamos sobre la grave situación de los viaductos y hoy el Puente Los Grillos colapsó.

En esta solicitud enviada al Ministro de Transporte William Camargo, [Ministerio de Transporte Colombia](#) el 16 de junio y con quien me reuní el jueves de la semana anterior, se evidencian nuestros constantes llamados al Gobierno Nacional.

A la Dire... Ver más

Requiere junio 16 de 2023.

Señor:  
William Camargo Triana  
Ministro de Transporte

Por favor, informarme de la situación de los viaductos.

Cordial Saludo

Ante el elemento humano de la normalidad de los departamentos de Boyacá, Casanare y Arauca, el día 20 de mayo se solicitó a través de otros canales en otras ocasiones sobre el estado de la Ruta Los Libertadores del 2021 en la Ruta Los Libertadores, del cual, a la fecha, no se ha obtenido respuesta por lo que se solicita nuevamente el estado de recuperación para poder dar los subsidios para la reparación de los viaductos 2021 y 2022 que se le Ley 8 de mayo.

1. ¿Puede enviar los informes y mostrar los avances de la mejora de la carretera de intercomunicación de Casanare y Arauca, desde el momento de la construcción, suspensión y discontinuidad, hasta el momento de la entrega a la ciudadanía?
2. ¿Cuáles son los avances de la recuperación de la Ruta Los Libertadores en los departamentos de Casanare y Arauca?
3. ¿Cuáles son las acciones que se están realizando en el momento de la construcción de las carreteras de Casanare y Arauca?
4. ¿Cuál es el estado de los viaductos que están en proceso de construcción y cuáles de las entidades encargadas de su construcción son de la zona? ¿Cuál es el avance de la construcción de los viaductos?
5. ¿Qué acciones se están realizando en el momento de la construcción de los viaductos de Casanare y Arauca?
6. ¿Qué acciones se están realizando en el momento de la construcción de los viaductos de Casanare y Arauca?
7. ¿Qué acciones se están realizando en el momento de la construcción de los viaductos de Casanare y Arauca?
8. ¿Qué acciones se están realizando en el momento de la construcción de los viaductos de Casanare y Arauca?

Es de anotar que, pese a que la ejecución de las obras de reparación del puente ejecutadas entre los meses de abril de 2016 y febrero del año 2017, fueron estimadas en un valor cercano a los setenta y siete mil millones de pesos (\$77.000.000.000), las mismas fueron insatisfactorias.

Posteriormente, como parte de las obras del "Pacto Bicentenario", en el año 2021, se adjudicó al Consorcio Vías Nacionales la reparación del corredor "Ruta Los Libertadores" (Belén – Socha – Sácama – La Cabuya – Paz de Ariporo), quien desde esa fecha conocía la situación que estaba registrándose en la estructura del puente, presentado múltiples incumplimientos en las actividades contempladas en el contrato suscrito por más de 322 mil millones de pesos.

Como ampliamente se ha expuesto, han sido innumerables los incumplimientos y omisiones que se han presentado en las operaciones de mantenimiento a la estructura del puente y de los corredores viales, lo que ha generado que, a la fecha, se presente un grave colapso de la infraestructura, situación que afecta el buen funcionamiento de los departamentos de Casanare y Arauca en la medida que la caída del puente limita la llegada de vehículos de carga pesada y liviana que transportan bienes básicos y esenciales como alimentos, medicinas, repuestos y combustibles desde el interior del país y que, además, deja incomunicado al departamento de Arauca con el departamento de Casanare y el centro del país.

Por lo anterior, nos permitimos solicitar se adopten medidas de carácter urgente que permitan la atención oportuna de esta emergencia, que afecta a la población de dos Departamentos, siendo un total de más de 700.000 personas ubicadas en los municipios de Yopal, Paz de Ariporo, La Cabuya, Saravena, Tame, Arauca, Fortul, Cravo Norte, Puerto Rondón y Arauquita.

Agradecemos de antemano su pronta gestión y quedamos atentos a realizar las acciones conjuntas pertinentes.

# LABORES LEGISLATIVAS Y OPINIÓN

- Solicitud **INVIAS**, sobre el avance de los contratos de Pacto Bicentenario en el departamento de Casanare: Ruta los libertadores, Vado hondo-Labranzagrande – Yopal, y Ruta 6211, especificando listado actual de cada contrato, financiamiento ejecución física y financiera; cronograma de obras pendientes para 2024, planes de contingencia por posibles retrasos y acciones planificadas para asegurar la transpirabilidad de la vía Yopal – Pajarito- Sogamoso.
- Solicitud **ICA**, informando la situación crítica que atraviesa la Ganadería Bovina en Casanare, en relación con la expedición de guías sanitarias de movilización y bonos de venta, así como la congestión y demora en el servicio, afectando gravemente a la actividad ganadera y la economía del departamento.

  
www.representantehugoarchila.com  
@HugoArchila2022 @Hugo\_Archila\_22 @Hugovchil25

Bogotá D.C., 08 de abril de 2024

Doctor  
**JUAN FERNANDO ROA ORTIZ**  
Gerente  
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)  
gerencia@ica.gov.co

**- HUGO -  
ARCHILA**  
UNIDOS TENEMOS FUTURO

**Asunto:** Calidad de Servicio de ICA en Casanare

Cordial saludo,

En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Casanare, me permito reiterar la preocupante situación que se sigue presentado en el Departamento de Casanare, con respecto a la deficiente prestación de servicios en las oficinas locales del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), y los convenios interadministrativos de cooperación técnica que tienen con algunas Alcaldías Municipales, como son: Tamara, Recetor, San Luis de Palenque, Sacama, Maní, Trinidad, Orocué, Sabanalarga, Yopal, Chameza y Nunchia. Situación que expuse previamente ante su despacho con oficio radicado el 24 de enero de 2024.

Teniendo en cuenta la importancia de la actividad agrícola y ganadera del departamento de Casanare, siendo uno de los principales productores del país en el los cultivos de arroz, palma, maíz, frutales y el cuarto hato ganadero a nivel nacional, que contribuye a la Soberanía Alimentaria del país, es fundamental resaltar la importancia que desde la institucionalidad se brinden las herramientas que ayuden de manera oportuna a los productores en sus trámites necesarios para atender las diferentes necesidades en nuestra región, que el Instituto Colombiano Agropecuario sea el aliado para los productores primarios de la región y el país, y no el cuello de botella para los diferentes procesos productivos. La estabilidad y eficiencia en la prestación de servicios a los ganaderos del Departamento son cruciales para el desarrollo sostenible de la industria ganadera.



**DEL CONGRESO  
A LA CIUDADANÍA**

INFORME DE GESTIÓN  
2023 - 2024



# LABORES LEGISLATIVAS Y OPINIÓN



- Solicitud **Instituto Nacional de Vías**, se solicita información sobre la ejecución de los proyectos de infraestructura vial: Vado hondo-Labranzagrande – Yopal, en el Programa de obra pública Vías para la legalidad y la reactivación 2030.
- Solicitud **Ministerio de Transporte e Invias**, para reunión técnica concernientes a la problemática de infraestructura vial de los departamentos de Boyacá, Casanare y Meta.
- Oficio **Unidad de Víctimas**, se informa sobre los retrasos en los tramites de indemnización para las víctimas del conflicto armado del Casanare. Se solicita la adopción de medidas para agilizar los procedimientos de indemnización y garantizar a las victimas el de pago de compensación.
- Solicitud **Ministerio de Hacienda y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**, se solicita explicación sobre la falta de reglamentación de la Certificación de Economía Circular de que trata el artículo 52 de la Ley 2277 de 2022, en relación con los plásticos de un solo uso.

# LABORES LEGISLATIVAS Y OPINIÓN

- Solicitud alcaldías de Yopal, Nunchía, Paz de Ariporo, Hato corozal, Villanueva, Orocué, Aguazul, Monterrey, Recetor, Pore, Támara, Tauramena, San Luis de Palenque, La Salina, Sácama, Labranzagrande y Chámeza, en relación a presuntas fallas en la atención del servicio que presta el ICA en la región.
- Solicitud ante **Ministerio de Relaciones Exteriores**, para facilitar el trámite de repatriación de la ciudadana Luz Ángela Barrios Vacca.
- Oficio **Ministerio de Agricultura**, para informar sobre la carencia de plantas autorizadas para el procesamiento de carne porcina, en razón a los excesivos controles frente a la peste que azota esta especie, lo que implica la ilegalidad del mercado generando un grave riesgo en la seguridad alimentaria; para lo cual se solicitó reunión con las entidades competentes, para atender esta problemática.

Bogotá D.C., 12 de marzo de 2024

Doctor:  
**ANDERSON SALVADOR BERNAL TELLO**  
Alcalde Municipal  
**OROCUE**  
[contactenos@orocue-casanare.gov.co](mailto:contactenos@orocue-casanare.gov.co)

**Asunto:** Solicitud Información

Cordial saludo,

A través de esta comunicación, respetuosamente solicito me pueda informar si su Administración tiene conocimiento respecto a presuntas fallas en la prestación del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, ya que he tenido diferentes requerimientos de los productores de su municipio, las cuales por dicha entidad.

Constantes quejas y llamados de agremiaciones ganaderas y usuarios de mayoría de municipios del departamento, consecuencia de un deficiente inconvencientes en su prestación como: la expedición de Guías de Movilización Animal, Bonos de Venta, Registro de Predios y Registro de Hierros, entre otros, que son el desarrollo del comercio regional y nacional, impactando directamente a los agricultores y sus familias, quienes se ven afectados por la necesidad de

Bogotá D.C., 12 de marzo de 2024

Doctor:  
**HECTOR FERNANDO VIZCAINO CAGUERO**  
Alcalde Municipal  
**VILLANUEVA**  
[contactenos@villanueva-casanare.gov.co](mailto:contactenos@villanueva-casanare.gov.co)

**Asunto:** Solicitud Información Calidad Servicios ICA

Cordial saludo,

A través de esta comunicación, respetuosamente solicito me pueda informar si su Administración tiene conocimiento respecto a presuntas fallas en la prestación del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, ya que he tenido conocimiento de diferentes requerimientos de los productores de su municipio, las cuales no han sido atendidas por dicha entidad.

Constantes quejas y llamados de agremiaciones ganaderas y usuarios se han expuesto en la mayoría de municipios del departamento, consecuencia de un deficiente servicio que presenta inconvenientes en su prestación como: la expedición de Guías de Movilización Animal, Bonos de Venta, Registro de Predios y Registro de Hierros, entre otros, que son imprescindibles para el desarrollo del comercio regional y nacional, impactando directamente el bolsillo de los agricultores y sus familias, quienes se ven afectados por la necesidad inmediata de movilizar

Bogotá D.C., 12 de marzo de 2024

Doctor:  
**MARCO TULIO RUIZ RIANO**  
Alcalde Municipal  
**YOPAL**  
[contactenos@yopal-casanare.gov.co](mailto:contactenos@yopal-casanare.gov.co)

**Asunto:** Solicitud Información Calidad Servicios ICA

Cordial saludo,

A través de esta comunicación, respetuosamente solicito me pueda informar si su Administración tiene conocimiento respecto a presuntas fallas en la atención que viene prestando el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, ya que he tenido conocimiento de diferentes requerimientos de los productores de su municipio, las cuales no han sido atendidas por dicha entidad.

Constantes quejas y llamados de agremiaciones ganaderas y usuarios se han expuesto en la mayoría de municipios del departamento, consecuencia de un deficiente servicio que presenta inconvenientes en su prestación como: la expedición de Guías de Movilización Animal, Bonos de Venta, Registro de Predios y Registro de Hierros, entre otros, que son imprescindibles para el desarrollo del comercio regional y nacional, impactando directamente el bolsillo de los agricultores y sus familias, quienes se ven afectados por la necesidad inmediata de movilizar

# LABORES LEGISLATIVAS Y OPINIÓN



- Solicitud **INVIAS**, informe detallado y actualizado sobre los proyectos de infraestructura vial del Pacto Bicentenario. Se requiere información detallada sobre el estado de avance, procesos contractuales, financiamiento, cumplimiento de compromisos territoriales, ejecución presupuestal y estrategias para superar los retrasos y garantizar la viabilidad financiera de las obras de los recursos para el Presupuesto vienen las de la nación 2024.
- Oficio **Agencia Nacional de tierras**, Se informa sobre la gestión ineficiente de la entidad en relación con los procesos de titulación de tierras y las solicitudes de formalización de predios de bienes baldíos en Casanare.
- Oficio **Unidad para la atención y reparación integral para las víctimas**, Se informa retrasos en los trámites de indemnización a las víctimas del conflicto armado.

# LABORES LEGISLATIVAS Y OPINIÓN



- Solicitud **Ministerio de la Igualdad**, Información detallada sobre las políticas, planes, proyectos, y ofertas sociales en curso en el departamento de Casanare. También se requiere conocer el estado de ejecución de estas iniciativas así como la oferta institucional actualmente disponible.
- Oficio **Ministerio de Educación**, Se informa sobre la deficiencia en el proceso de selección de docentes en el aplicativo Sistema Maestro, señalando la falta de veeduría. Se solicita la convocatoria a mesa de trabajo que incluya a Fecode, representantes del MEN y congresistas.
- Solicitud **Ministerio de Agricultura, Agencia Nacional de Tierras y SAE**, para la coordinación de una mesa de trabajo conjunta con representantes del sector productivo del Departamento de Casanare, para la asignación de tierras destinadas a proyectos productivos en la región

# LABORES LEGISLATIVAS Y OPINIÓN

- Oficio **Corporinoquia**, se pone en conocimiento el incremento significativo de la mortalidad de peces en el río Pauto particularmente en las veredas la Plata y Brisas del Pauto. Se solicita información sobre las causas que han generado este fenómeno, y las medidas para mitigar y resolver la emergencia ambiental.
- Petición **Ministerio del Trabajo** se pone en conocimiento que en relación al plan de inspección general, el cual contemplaba la realización de 150 visitas generales, hasta la fecha solamente se han llevado a cabo 20 visitas. Asimismo, en cuanto a la meta de acciones preventivas en el sector rural, fijada en 35 acciones, no se ha realizado ninguna acción. Respecto a las metas de formalización laboral, las cuales requerían la suscripción de 3 acuerdos de formalización, no se ha realizado ninguna gestión ni suscripción de acuerdos. En relación a los seguimientos de AFL vigentes, los cuales debían realizarse en un total de 8 seguimientos semestrales, no se ha llevado a cabo ninguno, lo que representa un incumplimiento del 100%. En cuanto a la descongestión de procesos, se observa que existen 120 procesos pendientes de descongestión, dentro de los cuales 50 están en riesgo de ser archivados por caducidad. A pesar de que se ha alcanzado un porcentaje de cumplimiento del 9% en descongestión, no se ha registrado ningún avance en la caducidad de los procesos. En lo que respecta al plan de enfoque de género, que comprende tres líneas de acción (mujer rural, trabajo sexual y trabajo doméstico), solamente se ha evacuado el 15% de las actividades previstas en el semestre.

 **-HUGO-ARCHILA**  
UNIDOS EN ACCIÓN FUTURO

www.representantehugoarchila.com  
@hugoarchilaz22 @hugo\_archila\_22 @hugoarchilas

Bogotá, D.C. 20 de mayo de 2024.

SEÑOR/A  
**ELIANA MUÑOZ PAREDES**  
Dirección General  
Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA.  
Carrera 23 N°. 18-31  
Yopal-Casanare.

ASUNTO: Solicitud de informe

Respetada ingeniera,

El suscrito Representante a la Cámara, HUGO ALFONSO ARCHILA SUAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011 me permito solicitar informe con base en los siguientes:

I. HECHOS

1. Según la comunidad circundante al área afectada, desde el 15 de mayo de 2024 se ha presentado un aumento de la mortalidad de peces en el río Pauto, precisamente en las veredas La Plata y Brisas del Pauto, ubicadas en el municipio de Pore.
2. La citada circunstancia fue informada a su despacho el 16 de mayo del año en curso por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Pore.

II. PETICIÓN

2. Los resultados obtenidos hasta el momento en relación con esta situación de emergencia ambiental.

3. Las medidas propuestas para abordar y solucionar esta emergencia ambiental.

NOTIFICACIÓN

Recibiré la respuesta en la dirección de correspondencia: Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-68 Primer Piso. Oficina 326B de Bogotá D.C. al correo electrónico [hugo\\_archila@camara.gov.co](mailto:hugo_archila@camara.gov.co) o al Teléfono (57) (601) 3904050 Ext. 3388 – 3389.

Cordialmente,



HUGO ALFONSO ARCHILA SUAREZ  
Representante a la Cámara  
Departamento de Casanare

 **-HUGO-ARCHILA**  
UNIDOS EN ACCIÓN FUTURO

www.representantehugoarchila.com  
@hugoarchilaz22 @hugo\_archila\_22 @hugoarchilas

# LABORES LEGISLATIVAS Y OPINIÓN



- Solicitud **SENA** y **Consejo Nacional de Discapacidad**, para dar inicio a la implementación de la oferta de programas de formación para el desarrollo humano y en competencias vocacionales que contribuyan a la construcción de un proyecto de vida para los cuidadores o asistentes personales de personas con discapacidad, en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 14 de la ley 2297 de 2023.
- Solicitud **Consejo Nacional de Discapacidad**, dirigida a dar cumplimiento a lo establecido en artículo 10 de la ley 2297 de 2023, que establece la creación del programa nacional de orientación y formación para cuidadores o asistentes de personas con discapacidad.
- **Ministerio del Trabajo y Consejo Nacional de Discapacidad**, se solicita la implementación de la artículo 9 de ley 2297 de 2023, que establece la creación del perfil ocupacional “cuidador o asistente personal de persona con discapacidad”

DEL CONGRESO  
A LA CIUDADANÍA

INFORME DE GESTIÓN  
2023 - 2024



# LABORES LEGISLATIVAS Y OPINIÓN

- Petición **Ministerio de Salud y Protección Social**, se solicita la implementación de la artículo 6 de ley 2297 de 2023, que establece la creación de un sistema de registro de caracterización e identificación de los cuidadores o asistentes personales de personas con discapacidad.
- Petición **Presidencia de la República y Ministerio de la Igualdad**. se solicita la implementación de los artículos 6,9,10, 14 de la ley 2297 de 2023.



# PARTICIPACIÓN EN EVENTOS:



- Jornada de Concientización, tratamiento y diagnóstico oportuno del cáncer. Realizado el 12 de junio de 2024,
- Foro Prevenemos el cáncer de próstata: el congreso se viste azul. 6 de junio de 2024.
- Mercado Campesino: Un reconocimiento a las mujeres rurales y campesinas, realizado el 3 de abril de 2024.
- Webinar Reclutamiento en Colombia: Un fenómeno en crecimiento e invisibilizado, llevado a cabo el 16 de febrero de 2024.
- Lanzamiento Publica Privada: Unidos La s.o.s Aliazana por la Salud y la detección de temprana del cáncer de mama en Colombia, realizado el 7 de febrero de 2024.
- Foro Conmemoración Día Internacional de la Mujer Rural, llevado a cabo el 17 de octubre de 2023.

**GRACIAS**

**- HUGO -**  
**ARCHILA**  
**UNIDOS TENEMOS FUTURO**

**DEL CONGRESO  
A LA CIUDADANÍA**  
INFORME DE GESTIÓN  
2023 - 2024

